

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G306480616

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4582/2016
BITÁCORA: 16/G3-0648/06/16

Morelia, Michoacán, 15 de Julio de 2016

FELIX FERNANDEZ CORREA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2638/2016 de fecha 12 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 41.524 Metros cúbicos	6	1	6	16229244	16229249
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 53.981 Metros cúbicos	7	7	13	16229250	16229256
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 290.667 Metros cúbicos	37	14	50	16229257	16229293
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.726 Metros cúbicos	2	51	52	16229294	16229295
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 11.271 Metros cúbicos	2	53	54	16229296	16229297
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.544 Metros cúbicos	1	55	55	16229298	16229298
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.794 Metros cúbicos	1	56	56	16229299	16229299
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.477 Metros cúbicos	1	57	57	16229300	16229300
5.- Jorio Chico, Indaparapeo, D-16-040-JOR-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.897 Metros cúbicos	1	58	58	16229301	16229301

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE



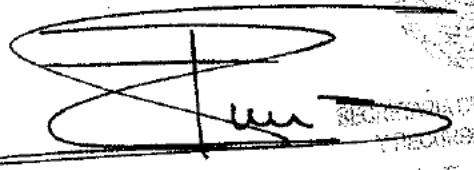
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4582/2016
BITÁCORA: 16/G3-0648/06/16

Morelia, Michoacán, 15 de Julio de 2016

EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MRBF / C/SGS/HMAPI/MLPKO